

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 09 SEPTIEMBRE DE 2014 – 10:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
6. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| 1. DANIEL BASTIAS FARIAS          | ADMINISTRADOR MUNICIPAL                |
| 2. ADELA FUENTEALBA LABBÉ         | SECRETARIA MUNICIPAL                   |
| 3. ALICIA TORO YAÑEZ              | DIRECTORA DE CONTROL                   |
| 4. VERÓNICA MONTELLANO CANTUARIAS | SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN    |
| 5. ANGELA ASÚN SALAZAR            | DIRECTORA DE TRANS. Y TRANS. PÚBLICO   |
| 6. MIRENCHO VIDELA MALUENDA       | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| 7. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA       | DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA         |
| 8. NEFTALI PASTEN IBARRA          | DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)          |

**TEMAS**

1. Aprobación de Acta: 14.08.14 (S. Ordinaria)
2. Cuenta.
3. Informe Cooperativa Heiremann's y Comité de Vivienda.
4. Informe Canastas de Alimentos, solicitado por los concejales Máximo Pavez y Ricardo Montero.
5. Informe de Aseo, solicitado por el concejal señor Ricardo Montero.
6. Autorización para suscribir Contrato, en Licitación a través de Convenio Marco: Grandes Compras "Feria Costumbrista Conchalí 2014", por superar las 500 UTM, artículo 65, letra i de la ley 18695.
7. Varios.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, da inicio a la sesión.

**PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN DE ACTA: 14.08.14 (S. ORDINARIA)**

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que en la página N° 2, en relación a la Servidumbre del Metro, su intervención es respecto del estudio impacto vial, de la estación intermodal.

**Se aprueba el Acta del 14.08.14, con la observación señalada.**

**SEGUNDO TEMA**

**CUENTA**

No hay documentación en la Cuenta.

### **TERCER TEMA** **INFORME COOPERATIVA HEIREMANN'S Y COMITÉ DE VIVIENDA**

Expone la situación la **Jefa del Departamento de Asistencia Social**.

Luego expone la profesional de la **Dirección de Obras Municipal**, Kathia Reimer, señala en especial, los aspectos técnicos constructivos del caso. Comenta, que el nuevo terreno, esta ubicado entre El Cortijo y El Emperador. También se va a realizar una reparación de tres canchas, ubicadas en el sector.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que la Autopista Central ex Panamericana Norte, contempla la ampliación de una nueva pista. Por lo que, se van a expropiar una parte de Zapadores al Norte, cerca de 305 metros, pero esto no invalida el Proyecto. La Mitigación son las canchas y las va a ejecutar SERVIU, por mandato del I.N.D. El como Alcalde, se comprometió a ayudarlos y acompañarlos en todo el proceso. Hay unas pocas socias que no están de acuerdo, pero la mayoría esta de acuerdo. Respecto de la Cooperativa Heiremann's, por ahora no se va a desarrollar proyecto alguno.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, destaca lo positivo y el método para trabajar, le parece importante. Cree que la misma actitud, se debe tener con la Cooperativa. Se les debe informar. El Informe tiene una fecha que es Octubre del 2012 y eso no es así.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que los dirigentes de Heiremann's han sido recibidos por él, en más ocasiones que el Comité de Vivienda. La Cooperativa judicializó su posición y ahí se habla entre abogados, en Tribunales.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, reafirma que el Concejo, ha apoyado en la búsqueda de soluciones, se han comprometido y lo respalda.

### **CUARTO TEMA** **INFORME CANASTAS DE ALIMENTOS, SOLICITADO POR LOS CONCEJALES MÁXIMO PÁVEZ Y RICARDO MONTERO.**

Se entrega documentación en base a los que expone el Director de DIDECO.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta sobre el criterio para dar una segunda o tercera canasta.

La **Jefa de Asistencia Social**, responde que hay criterios que utilizan las Asistentes Sociales, se estudia y decide caso a caso, en base a los criterios.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si cualquier persona que cumpla con alguno de los criterios, implica que le otorguen o hay una segunda etapa.

La **Jefa de Asistencia Social**, señala que tienen que tener Ficha de Protección Social y en la Entrevista Social, se hace el filtro, para determinar si lo necesita. Siempre se les otorga alguna solución. Explica en extenso, la forma de trabajo del Departamento de Asistencia Social. Se trata en síntesis, de hacer una atención integral.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que la Contraloría General de la República, puede realizar Auditorías de estas materias y cuando se ha fiscalizado dicho Departamento, ha sido bien evaluado.

La **Jefa de Asistencia Social**, comenta que hay un Sistema de Registro de cada uno de los procesos. Se digitalizando toda la información.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, felicita a la Jefa de Asistencia Social, por los cambios que se han implementado.

### **QUINTO TEMA** **INFORME DE ASEO, SOLICITADO POR EL CONCEJAL SEÑOR RICARDO MONTERO**

Informa el **Director de Aseo y Ornato**, señalando que se ha solicitado a Asesoría Jurídica, un estudio a objeto de dar solución al problema planteado por el concejal, que en síntesis, es que el camión recolector, no ingrese a todos los pasajes, ya que las bases contemplan el ancho de los pasajes, más no el grosor del asfalto.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que es claro que los camiones de 18 toneladas, no pueden entrar a los pasajes, ya que rompen en asfalto. Otro punto, es que se debe contemplar una mayor cantidad de camiones.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que en relación al aspecto técnico, no le corresponde al Concejo, intervenir. El grosor del asfalto, se debe considerar para la próxima Licitación.

## SEXTO TEMA

### AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO, EN LICITACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO: GRANDES COMPRAS "FERIA COSTUMBRISTA CONCHALÍ 2014", POR SUPERAR LAS 500 UTM, ARTÍCULO 65, LETRA i, DE LA LEY 18.695.

Expone la **Secretaría Comunal de Planificación**, en primera instancia hace un relato del proceso licitatorio y servicios a contratar.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, consulta sobre el proceso de Adjudicación de los puestos, etc.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, hace presente que en el punto de la Licitación, denominado "criterio de evaluación", específicamente experiencia en otros años, se produce como resultado, que se privilegia a los nuevos, desea se le explique esta situación.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, señala que en años anteriores, hubo algunas malas experiencias. Por ejemplo, el año pasado, algunos locatarios, no cumplieron con las reglas y a ellos, este año, no se le adjudicó. Desea hacer presente que todavía hay disponibilidad en El Cortijo.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que había gente que no tenía domicilio en la Comuna.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, comenta que todos postulan al Balneario, porque les va bien y preguntó la semana pasada, por este mismo tema, por la planificación que requiere instalarse con un puesto. Así a las personas, esto se les transforma en un problema, en circunstancias que debería ser una ayuda.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que esta fiesta, se ha vuelto, cada vez más compleja, en los temas de seguridad. Cree que en el futuro, se debe evaluar este evento.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que la modificación que sufrió el Parque O'Higgins, va a tener consecuencias para la fiesta de Conchalí. Le preocupa la seguridad.

El **concejal señor Ricardo Montero**, felicita al Alcalde por reevaluar la Fiesta Costumbrista.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que si hay una necesidad de reevaluar esta fiesta, le pide que se realice a la brevedad, y no esperar que llegue Fiestas Patrias del 2015, para realizarlo.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, comenta que se toman las precauciones, pero son insuficientes y se debe buscar una alternativa.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, entiende que es un problema de fondo y pide, que no se espere la llegada del evento para sopesar.

La **concejala señora María Guajardo**, expresa que es una discusión que se debiera comenzar en Marzo.

**Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Adjudicación de la Propuesta Pública "FERIA COSTUMBRISTA CONCHALI 2014", ID: 2239-6-LP13, a la Empresa Su Gestión y Compañía Limitada., R.U.T. N° 77.996.550-3, por un valor \$ 79.995.000 (IVA incluido), realizada a través de Convenio Marco, Grandes Compras N° 18.134.**

## SEPTIMO TEMA

### VARIOS

- 1) La **concejala señora María Guajardo**, pide se estudie el tiempo de duración del semáforo de Independencia con Dorsal, ya que los Adultos Mayores, no alcanzan a cruzar. La **Directora de Tránsito y Transporte Público**, señala que han aumentado los accidentes y se han estado reprogramando los tiempos.
- 2) La **concejala señora María Guajardo**, desea saber qué empresa se hará cargo de la Mantención del Bandejón de Dorsal. El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, le responde que lo va a realizar en el futuro Hidrosym.
- 3) El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta cuándo se entregarán los contenedores que faltan. El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que se está evaluando las próximas entregas.
- 4) La **concejala señora Paulina Rodríguez**, reitera su solicitud de información sobre la dotación de DIDECO, toda vez que no ha recibido respuesta.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**MARTES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**

**ACUERDO N° 99/2014**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Adjudicación de la Propuesta Pública “FERIA COSTUMBRISTA CONCHALI 2014”, ID: 2239-6-LP13, a la Empresa Su Gestión y Compañía Limitada., R.U.T. N° 77.996.550-3, por un valor \$ 79.995.000 (IVA incluido), realizada a través de Convenio Marco, Grandes Compras N° 18.134.

**ADELA FUENTEALBA LABBÉ**  
Secretaria Municipal